

CERTIFICADO N° 283

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 50° de fecha 4 de abril de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la compra de una propiedad ubicada en el sector de Millahue de Apalta de 10.000 metros cuadrados que se encuentra inscrita a fojas 813, número 561, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz del año 1978 y a fojas 2449, número 1464, en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz del año 2016 por un precio de 100.000.000 pesos a ANGEL CUSTODIO VIDAL MORALES, GRICELDA DE LAS MERCEDES MORALES ARIAS, MARÍA ALICIA VIDAL MORALES, PEDRO ANTONIO VIDAL MORALES, GONZALO HERNÁN VIDAL MORALES, JUAN BAUTISTA VIDAL MORALES, JUAN PABLO VIDAL MORALES, DANIEL ANTONIO VIDAL LÓPEZ, LUIS BENEDICTO VIDAL LÓPEZ, PAULINA ANDREA VIDAL LÓPEZ, RODRIGO ANDRÉS VIDAL LÓPEZ, YOVANA JACQUELINE ERAZO VIDAL, HERNALDO ANTONIO ERAZO VIDAL, RAÚL SEBASTIÁN ERAZO VIDAL.”

En Santa Cruz, a 4 días del mes de abril del año dos mil dieciocho



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/